

Milagro, 05 de enero de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Actualización y modificación de matrices del Comité de Transparencia Institucional y Responsables de la información de las matrices mensuales de LOTAIP.

De mi consideración:

Considerando lo dispuesto por la Defensoría del Pueblo y lo que estipula en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este despacho sugiere a su autoridad lo siguiente:

1. Actualizar el Comité de Transparencia Institucional

Artículo 19.- Transparencia activa. *Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria.*

Se sugiere como integrantes del Comité de Transparencia:

Rector o su delegado
Vicerrectora Académica de Formación de Grado o su delegado/a
Director/a Administrativo
Director/a Financiero
Director/a de Talento Humano
Director/a Jurídico
Director/a de Planificación Institucional
Director/a de Aseguramiento de Calidad
Director/a de Relaciones Interinstitucionales
Secretaría General

2. Actualizar responsable del llenado de información en matrices mensuales de LOTAIP

Conforme con lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información mínima actualizada, que para efectos de esta ley se considera de naturaleza obligatoria para la difusión en el portal informático web de información o a través de los medios que disponga la Universidad Estatal de Milagro.

Consecuentemente, se sugiere las siguientes Unidades como responsables del llenado de la información en las matrices LOTAIP.

MATRICES		DEPARTAMENTOS RESPONSABLES
1.1	Estructura orgánica	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
1.2-1.3	Base Legal regulaciones procedimientos internos	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
1.4	Metas y objetivos unidades	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
2.1-2.2	Directorio y distributivo personal de la entidad	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
3.	Remuneraciones ingresos adicionales	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
4.	Detalle licencia comisiones	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
5.-22.	Servicios formularios formatos tramites	SECRETARIA GENERAL
6.	Presupuesto de la institución	DIRECCIÓN FINANCIERA
7.	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	RECTORADO
8.	Procesos de contratación pública	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
9.	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
10.	Planes y programas	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
11.	Contratos de crédito externos o internos	DIRECCIÓN FINANCIERA
12.	Mecanismos rendición cuentas	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
13.	Viáticos informes de trabajo y justificativos de movilización	DIRECCIÓN FINANCIERA
14.	Responsables del acceso de información pública	VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN DE GRADO
15.	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes y reformas	ASESORÍA JURIDICA
16.	Índice información reservada	SECRETARIA GENERAL
17.	Audiencias y reuniones autoridades	RECTORADO
18.	Detalle de convenios nacionales e internacionales	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
19.	Detalle donativos oficiales y protocolares	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
20.	Registro de activos de información frecuente y complementaria	VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN DE GRADO
21.	Políticas públicas o información grupo específico	VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN DE GRADO (NO APLICA)
23.	Detalle personas servidoras públicas con acciones afirmativas	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
24.	Información relevante para el ejercicio de derechos ODS	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

PhD, Jesennia Cárdenas Cobo.
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO.

Jcc/Pgs